

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36277 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 234/2011, por auto de fecha 19 de octubre de 2011, se ha declarado en concurso al deudor CONTECENTRO TÉCNICA Y AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S.L., con domicilio en Villaverde Alto, Calle Valle de Tobalina, n.º 30, Nave 3 (Madrid). Y con CIF: B-82698333.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110078285-1